



RESOLUCIÓN N° 0544 DE 09 JUN. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2023.

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 036 de 01 de diciembre de 2022 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2023 se aprobó mediante Acuerdo No. 036 del 2022 y fue liquidado mediante Resolución No.1388 del 2022.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 036 de 2022, en su artículo 6° determina: “Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Que él Subdirector de Gestión de Proyectos – CIUP con el aval de la Vicerrectora de Gestión Universitaria por medio de memorando 202304100074973 solicitan adición de recursos al proyecto de inversión 4212 “Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados” por \$ 206.419.568, incluido el gravamen financiero, recursos que ya fueron depositados en las cuentas de la UPN en el marco del proyecto EPAI Entornos personales de Aprendizaje Inteligentes. Sistema Inteligente de Seguimiento y Recomendación de Entornos y Redes Personales de Aprendizaje, con el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	RUBRO PRESUPUESTAL	Valor por rubro
2.3.2.02.02.009	20.04	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 89.823.799,0
2.3.2.02.02.008	20.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 69.655.929,0
2.3.2.02.02.006	20.04	de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 11.731.157,0
2.3.1.01.01.001.10	20.04	Viáticos de los funcionarios en comisión (planta)	\$ 4.980.000,0
2.3.1.02.01.001.10	20.04	Viáticos de los funcionarios en comisión (temporales)	\$ 2.802.872,0
2.3.2.01.01.003.03.02	20.04	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 22.239.452,0
2.3.2.02.01.003	20.04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4.360.677,0
2.3.8.01.14	20.04	Gravamen a los movimientos financieros	\$ 825.682,0
TOTAL			\$ 206.419.568,0

Que mediante Resolución No. 008543 del 2023 el Ministerio de Educación Nacional asignó por concepto de Estampilla UNAL y otras universidades \$1.031.044.114, siendo necesario realizar una reducción en el presupuesto institucional por \$368.955.886, en la fuente 17, dado que el valor asignado es inferior al valor reflejado en el presupuesto actual (\$1.400.000.000). En el ingreso la reducción se reflejará en el rubro 1.1.02.06.006.07.27 “Estampilla UNAL y otras Universidades” y en el gasto del proyecto 4521 “Mejoramiento de la infraestructura tecnológica” del rubro 2.3.2.02.01.004 “Productos metálicos y paquetes de software”.

Que la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos remitió correo electrónico indicando que requieren \$ 347.891.763 para cubrir las necesidades de bases de datos y herramientas de apoyo para la vigencia 2023, los cuales deben ser apropiado en el proyecto de inversión 4531 “Bases de datos bibliográficos, colecciones bibliográficas y repositorios”. El Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 26 de mayo del 2023 aprobó realizar adición presupuestal para cubrir la suscripción de Naxos, Infotegra, Turnitin y base de datos del Magisterio y amparar los recursos necesarios para amparar adición de Web Science y Scopus durante los primeros meses del 2024, valores sujetos a la tasa representativa del mercado en el momento de la contratación. La adición se



RESOLUCIÓN N° 0544 DE 09 JUN. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2023.

realizara en el proyecto de inversión “Bases de datos bibliográficos, colecciones bibliográficas y repositorios” por \$ 190.018.731.

Que él Vicerrector Administrativo y financiero solicitó recursos por medio de memorando 202305000078603 por \$767.709.196 para atender las necesidades según el número de estudiantes de la UPN en las instalaciones del Tintal y su buen funcionamiento, que incluye prestación de servicios, nómina directa, servicios públicos, servicios generales, mantenimiento, administración y otros, para cubrir esta necesidad el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 26 de mayo del 2023 aprobó realizar traslado presupuestal de los rubros de seguridad social de la planta permanente de la fuentes de recursos del balance recursos propios.

Que él Vicerrector Administrativo y financiero solicitó recursos por medio de memorando 202305000078243 por \$64.000.000 para Talas de emergencia y siembra de compensación de 80 árboles autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente en las instalaciones de Valmaría, según Concepto Técnico SSFFS-02347 por \$60.000.000 y el análisis PCBS (Bifenilos Policlorados) de la subestación ubicada en las instalaciones de calle 72. Este análisis es requerido para dar cierre a uno de los hallazgos identificados por la Secretaría Distrital de Ambiente por \$4.000.000, para cubrir esta necesidad el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 26 de mayo del 2023 aprobó realizar traslado presupuestal de los rubros de seguridad social de la planta permanente de la fuente de recursos del balance recursos propios.

Que el director del Instituto Pedagógico Nacional por medio de memorando No. 202303950079713 solicitó al Comité Directivo en Materia Presupuestal recursos para el intercambio con la Normal Superior Juchipila del Estado de Zacatecas, México y la participación deportiva internacional de estudiantes, en sesión del 26 de mayo del 2023 dicha instancia avalo el apoyo con el siguiente detalle:

PROYECTO MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL	FUENTE	VALOR	DESCRIPCIÓN
Gastos de personal	21.10.10	\$ 5.115.000	Apoyo económico para los profesores acompañantes según lo aprobado por el comité de Internacionalización de la ORI, participación deportiva.
Adquisición de bienes y servicios	21.10.10	\$ 12.600.000	tiquetes profesores IPN INTERCAMBIO

RUBRO	FUENTE	VALOR	DESCRIPCIÓN
Apoyo socioeconómico a estudiantes	21.20.01	\$ 50.480.000	Apoyo económico estudiantes intercambio \$22.400.000 Apoyo económico estudiantes participación deportiva \$28.080.000

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 26 de mayo del 2023, según consta en acta número 08; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1042 y 1043 del 06 de junio de 2023, la Subdirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados y reducidos, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:



RESOLUCIÓN N° 0544 DE 09 JUN. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2023.

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 526.517.834)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 526.517.834
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		\$ 526.517.834
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 320.098.266
1.2.05.01	RECURSOS DE LA ENTIDAD		\$ 320.098.266
1.2.05.01.002	DEPÓSITOS		\$ 320.098.266
1.2.05.01.002.02	Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	\$ 111.444.000
1.2.05.01.002.03	Rendimientos recursos nación inversión	21.10.10	\$ 17.875.460
1.2.05.01.002.04	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	21.10.07	\$ 190.778.806
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS		\$ 206.419.568
1.2.14.04	RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 206.419.568
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	\$ 206.419.568
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 526.517.834

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 526.517.834)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2		Gastos		\$ 526.517.834
2.1		Funcionamiento		\$ 111.444.000
2.1.1		Gastos de personal		\$ 111.000.000
2.1.1.02		Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)		\$ 111.000.000
2.1.1.02.01		Factores constitutivos de salario		\$ 111.000.000
2.1.1.02.01.001		Factores salariales comunes		\$ 111.000.000
2.1.1.02.01.001.01		Sueldo básico		\$ 111.000.000
2.1.1.02.01.001.01.01	1310	Sueldo básico supernumerarios	21.10.03	\$ 111.000.000
2.1.8		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		\$ 444.000
2.1.8.01		Impuestos		\$ 444.000
2.1.8.01.14	1320	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.03	\$ 444.000
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 415.073.834
2.3.42		EJE 2. INVESTIGACIÓN		\$ 205.593.886
2.3.42.421		PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN		\$ 205.593.886
2.3.42.421.2		INVESTIGACIÓN EN CAMPOS ESTRATÉGICOS CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS		\$ 205.593.886
2.3.42.421.2.01	4212	Gastos de personal	20.04	\$ 7.782.872
2.3.42.421.2.02	4212	Adquisición de bienes y servicios	20.04	\$ 197.811.014
2.3.45		EJE 5. CASA DIGNA		\$ 190.018.731
2.3.45.453		PROGRAMA 3. DOTACIÓN DE RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y BIBLIOGRÁFICO		\$ 190.018.731
2.3.45.453.1		BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICOS, COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS Y REPOSITORIOS		\$ 190.018.731
2.3.45.453.1.02	4531	Adquisición de bienes y servicios	21.10.07	\$ 190.018.731
2.3.46		EJE 6. UNIVERSIDAD EN RED NACIONAL E INTERNACIONAL		\$ 17.715.000



RESOLUCIÓN N° 0544 DE 09 JUN. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2023.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2.3.46.461		PROGRAMA 1. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN EN DOBLE VÍA		\$ 17.715.000
2.3.46.461.1		MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL		\$ 17.715.000
2.3.46.461.1.01	4611	Gastos de personal	21.10.10	\$ 5.115.000
2.3.46.461.1.02	4611	Adquisición de bienes y servicios	21.10.10	\$ 12.600.000
2.3.8		GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$ 1.746.217
2.3.8.01		IMPUESTOS		\$ 1.746.217
2.3.8.01.14	1320	Gravamen a los movimientos financieros	20.04	\$ 825.682
2.3.8.01.14	1320	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.07	\$ 760.075
2.3.8.01.14	1320	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.10	\$ 160.460
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 526.517.834

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una reducción al presupuesto de ingresos por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 368.955.886)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 368.955.886
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 368.955.886
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 368.955.886
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 368.955.886
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		\$ 368.955.886
1.1.02.06.006.07	TRANSFERENCIA DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS		\$ 368.955.886
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades	17	\$ 368.955.886
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 368.955.886

ARTÍCULO 4°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una reducción al presupuesto de gastos por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 368.955.886)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2		Gastos		\$ 368.955.886
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 368.955.886
2.3.45		EJE 5. CASA DIGNA		\$ 368.955.886
2.3.45.452		PROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		\$ 368.955.886
2.3.45.452.1		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		\$ 368.955.886
2.3.45.452.1	4521	Adquisición de bienes y servicios	17	\$ 368.955.886
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 368.955.886



RESOLUCIÓN N° 0544 DE 09 JUN. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2023.

ARTÍCULO 5°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado en el presupuesto de gastos por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$882.189.196)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2		Gastos		\$ 882.189.196
2.1		Funcionamiento		\$ 882.189.196
2.1.1		Gastos de personal		\$ 882.189.196
2.1.1.01		Planta de personal permanente		\$ 882.189.196
2.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina		\$ 882.189.196
2.1.1.01.02.003	1310	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	\$ 882.189.196
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$882.189.196

CRÉDITO				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2		Gastos		\$ 882.189.196
2.1		Funcionamiento		\$ 882.189.196
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios		\$ 64.000.000
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos		\$ 64.000.000
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios		\$ 64.000.000
2.1.2.02.02.008	1321	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 64.000.000
2.1.3		Transferencias corrientes		\$ 818.189.196
2.1.3.04		A organizaciones nacionales		\$ 767.709.196
2.1.3.04.05		A otras organizaciones nacionales		\$ 767.709.196
2.1.3.04.05.002	1390	Distintas a Membresías	21.20.01	\$ 767.709.196
2.1.3.08		A los hogares diferentes de prestaciones sociales		\$ 50.480.000
2.1.3.08.02	1320	Apoyo socioeconómico a estudiantes	21.20.01	\$ 50.480.000
TOTAL CRÉDITO				\$ 882.189.196

ARTÍCULO 6°: Desagregación gastos de Inversión: La desagregación de los códigos de los gastos de inversión se harán en el sistema financiero de acuerdo con el documento anexo de las fichas de inversión aprobadas por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

ARTÍCULO 7°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **09 JUN 2023**

YEIMY CARDENAS PALERMO
Rectora (E)

Elaboró: Saida Gaitán – Sandra Azcarate/ODP

Revisión técnica: Jhon Emerson Espitia Suarez - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión Jurídica: Adriana del Pilar Echeverry Tijaro - Jefe Oficina Jurídica